

enseñanza práctica de ese ramo en las Oficinas del mismo Consejo.

Para terminar con esta parte de mi reseña, diré que se están estableciendo estufas de desinfección, encargadas directamente á Europa, y Estaciones Sanitarias en los puertos de Tampico, Coatzacoalcos y Salina Cruz y lazaretos en Coatzacoalcos y Guaymas, habiéndose hecho importantes mejoras en el que se encuentra en la isla de La Roqueta para el litoral del Pacífico. En Guaymas se ha instalado también otra estufa de desinfección.

El Ejecutivo se ha esforzado en que el país esté al corriente de los numerosos estudios emprendidos en las demás naciones en materias sanitarias, y con este deseo ha nombrado representantes de indiscutible competencia á las distintas reuniones de especialistas á que oficialmente ha sido invitada la República. Además del primer Congreso Médico Pan-Americano de la Habana, á que me referí en anteriores páginas, la Nación ha asistido á varias asambleas entre las que son de citarse la constituida por la Comisión Internacional encargada de investigar las causas de los fallecimientos, cuyas sesiones se celebraron en París el mes de Agosto de 1900, y la Convención Sanitaria Internacional, que, á virtud de las resoluciones de la segunda Conferencia Internacional Americana se celebró en Washington el mes de Diciembre de 1902, y en la que se hicieron importantes investigaciones acerca de las cuarentenas y saneamiento de los puertos para evitar la propagación de las enfermedades epidémicas. Mencionaré todavía el segundo Congreso Médico Latino-Americano, que

se reunió en Buenos Aires en el mes de Abril del corriente año, y al que el Gobierno envió una delegación de médicos y un contingente de estudios que figuraron en la Exposición de Higiene que se celebró al mismo tiempo en la citada capital argentina.

Grato me es consignar que los servicios de este ramo de la Administración han tenido el privilegio de ser apreciados en el extranjero, como lo prueba el gran premio obtenido en la última Exposición Universal de París por el Consejo de Salubridad, los elogios tributados en el Congreso de Buenos Aires á los trabajos que allí se remitieron y el gran premio de la medalla de oro obtenido por la misma corporación en la Exposición de Higiene en Buenos Aires, á la que acabo de aludir.

Como el Congreso de París acordó adoptar la nomenclatura reformada de Bertillón, el Consejo se dirigió á los Gobiernos de los Estados, invitándolos á que la aceptaran, habiéndose publicado un folleto con todas las explicaciones necesarias, para hacer más fácil su aplicación. No ha sido, por lo demás, éste el único trabajo de gabinete que el Consejo ha realizado en el curso del cuatrienio, pues se han impreso y repartido otros de gran importancia, entre ellos un cuaderno relativo á las diversas instrucciones para precaverse de la fiebre amarilla y de las fiebres palúdicas ó intermitentes.

Relacionado con el problema de la salubridad pública está el del alcoholismo, que, como se ha dicho con mucha justicia, principia por dañar al individuo, sigue de éste á la familia y acaba por ocasionar estragos á la especie y á la sociedad en masa. Desde tiempo atrás el Ejecutivo se venía preocupando por los progresos de

esta llaga, que desgraciadamente se extiende cada vez más en las sociedades modernas. A reprimir esta calamidad colectiva han tendido diversas disposiciones que, acatando, naturalmente, la libertad del comercio, han tenido por objeto la conveniente reglamentación en la venta de las bebidas embriagantes y por fin exclusivo la represión del alcoholismo, siéndome satisfactorio expresar que el éxito ha correspondido al espíritu que presidió á esas iniciativas.

Otro resultado no menos trascendental y beneficioso, se ha alcanzado con las medidas á que me estoy refiriendo: el decrecimiento de los delitos de sangre, ya que los estudios acerca de esta materia han demostrado la relación de causa á efecto existente entre la embriaguez y la criminalidad de sangre en México, como en la mayor parte de las naciones del mundo. Bastaría este hecho indiscutible para justificar las expresadas iniciativas, puesto que al lado de los servicios en favor de la salubridad pública, la Administración tiene á su cargo todos los destinados á garantizar la vida de los ciudadanos.

Por fortuna, como he hecho observar en los primeros párrafos consagrados al Departamento de Gobernación, la política adoptada por mi gobierno ha simplificado notablemente esta tarea, al haber destruído los viejos elementos perturbadores de la tranquilidad pública. Así, no es de extrañar que en el curso del período no se haya presentado acontecimiento alguno contradictorio á esa tranquilidad pública, que constituye una de las más altas satisfacciones del Ejecutivo. El respeto á la vida y á la propiedad reinan más firmemente cada día en el territorio de la República. Como caso excep-

cional se registró, en recientes fechas, un ataque á un carro de mercancías del ferrocarril de Tehuantepec; pero este hecho sólo ha servido para poner de relieve la eficacia de la policía rural, ya que no transcurrió mucho tiempo sin que los malhechores cayeran en poder de la justicia.

No es éste, por lo demás, el único servicio que se debe al citado cuerpo, pues continuamente los está prestando de suma importancia, no sólo al Gobierno Federal, en la concentración de fondos procedentes de impuestos, sino á las empresas ferrocarrileras en la custodia de los caudales que transportan. Ultimamente se han establecido nuevos destacamentos en la línea del ferrocarril de Veracruz al Pacífico, y se han reforzado los del F. C. Nacional de Tehuantepec, con el fin de dar más seguridades á las empresas que se han establecido en esa zona del país. En el Distrito Federal se ha ampliado también el servicio estableciendo destacamentos en todas las poblaciones, con el fin de que las calzadas y caminos que las enlazan se encuentren constantemente vigiladas.

El cuerpo de policía, tanto de la capital de la República como del Distrito Federal, ha sido notablemente mejorado, y se han introducido algunas reformas que tienden á mantener su moralidad y disciplina. A este propósito se ha tenido especial cuidado en el reclutamiento de su personal y se ha modificado la forma de los contratos de enganche, de suerte que se impidan los abusos que pudieran cometerse en esa clase de obligaciones voluntarias. De tal modo, la actual organización del cuerpo de policía ha hecho posible el cumplimiento

de las diversas disposiciones que, en materia de higiene social, se han dictado en el curso del presente período. Entre esas disposiciones, además de las ya mencionadas, citaré el reglamento de juegos permitidos, destinado á prestar grandes servicios á la causa de la moralidad pública.

La acción administrativa no se contrae, empero, á la prevención del delito, sino que también tiene á su cargo el castigo del delincuente. Al realizar esta tarea el Ejecutivo no ha perdido de vista la necesidad de introducir en el sistema penitenciario que hasta hace pocos años había prevalecido en México, importantes reformas encaminadas principalmente á hacer más efectiva la penalidad, como una de las manifestaciones de defensa colectiva. En el actual cuatrienio se ha trasladado á la Penitenciaría del Distrito un número bastante considerable de sentenciados que se encontraban en la cárcel de la ciudad.

Se cree dispensado el Ejecutivo de repetir aquí opiniones expuestas con toda claridad hace cuatro años, en documento semejante al presente, acerca de las razones que no sólo autorizan sino que hacen indispensable la acción administrativa en la tarea de socorrer al necesitado. Se concibe, por lo tanto, el especial interés que mi gobierno ha demostrado en atender y mejorar los diversos establecimientos de beneficencia que están á su cuidado. El desarrollo que ha obtenido tan humanitaria empresa ha sido consignado en los diversos mensajes que he rendido ante la representación nacional; pero ni el carácter sintético de esos mensajes, ni aun el de resúmenes como el que ahora dirijo á mis conciuda-

danos, permiten entrar en detalles pormenorizados acerca de los distintos y muy importantes trabajos que se han llevado á efecto en este ramo.

En realidad puede decirse que la organización de la Beneficencia Pública data de época reciente, puesto que circunstancias que no es del caso relatar ahora, impidieron dar á este servicio en otros tiempos el ensanche á que se ha hecho indudablemente acreedor. Así, por grandes que hubieren sido las mejoras llevadas á efecto en los establecimientos que dependen de este servicio, todavía se advertían ciertas deficiencias, con particularidad en materia de ropa, útiles, enseres, etc., con destino á los asilados y por lo que hace á la alimentación de éstos, los presupuestos señalaban una cantidad bastante corta, dado el aumento de precio que se ha registrado en los artículos de primera necesidad.

Preocupado el Gobierno por esta situación, resolvió remediarla, iniciando la construcción de un Hospital General, que reune en un solo establecimiento, montado á la altura de los más modernos y mejor acondicionados de su género, los tres con que hasta el día ha contado la ciudad y que dependen del Departamento de Gobernación.

El Hospital General será, como acabo de indicarlo, un establecimiento modelo, con un servicio completo para toda clase de enfermos, que encontrarán en él una esmerada asistencia, de acuerdo con las más recientes prescripciones de la ciencia médica. El hospital, situado en un espacioso lugar, fuera de los centros poblados de la ciudad, comprenderá una serie de treinta y tres pabellones, con destino á los enfermos que ingre-

sen en el local. Esta distribución permite el aislamiento de ciertos grupos de atacados de enfermedades infecciosas, evitándose de tal suerte el contagio, tan peligroso en establecimientos de esta naturaleza. Los pabellones son espaciosos y en las mejores condiciones higiénicas. Habrá, además, varios edificios destinados al personal y á los servicios de la administración, empleados, cocinas, etc.; un pabellón con destino á botica, otro á panadería, un departamento de hidroterapia, mecanoterapia y electroterapia; una casa para máquinas y calderas, una lavandería, una estufa de desinfección, un horno crematorio, un depósito de cadáveres, un anfiteatro de disección y otro para lecciones de anatomía, un instituto de anatomía patológica, bacteriología, química biológica y medicina experimental, y otros locales para caballerizas y cocheras, formando un total de sesenta y ocho edificios.

El número de enfermos que se atenderán en el hospital será de ochocientos, pudiendo recibir eventualmente hasta novecientos ochenta y tres. Hasta el mes de Junio de este año se llevaban gastados en el hospital cerca de \$2.500,000. Las obras se encuentran tan adelantadas que no es aventurado señalar para plazo muy cercano la inauguración del establecimiento.

El hospicio nuevo, cuya construcción se acordó en estos últimos tiempos, está ya bastante adelantado, y en él se han gastado hasta el 30 de Junio de 1904 \$782,010.07 y es probable que el costo de la obra pase de \$1 500,000.

Respecto del Manicomio General, sabido es que el Gobierno adquirió el terreno que se conoce con el nom-

bre de la Castañeda, vecino á esta capital, que por su situación, amplitud y otras condiciones higiénicas lo recomiendan muy eficazmente para el objeto á que se le destina.

Con el fin de que los diversos establecimientos de beneficencia fuesen atendidos en todos sus pormenores, se creó una Dirección General de este ramo, que funciona bajo los auspicios y según las instrucciones de la Secretaría. Importantes han sido los trabajos que ha llevado á término la Dirección expresada, siendo de mencionarse las disposiciones dictadas para la admisión en las escuelas de Ciegos, Sordo-mudos, Industrial de Huérfanos, Hospicio de pobres y Casa de Niños Expósitos. En todos estos establecimientos se ha mejorado la alimentación y dotación de ropa de los asilados, y se han llevado á efecto, además, varias reparaciones en algunos de los edificios, así como en los que ocupan los hospitales de Maternidad, San Andrés y Juárez. En la Escuela Industrial de Huérfanos y en el Hospicio de Pobres se ha procedido á la instalación de talleres para la educación práctica de los asilados.

Habiendo llamado la atención la fuerte mortalidad que arrojaban las estadísticas de la Casa de Niños Expósitos, se trató de investigar las causas determinantes, y del atento estudio de los hechos se vino en conocimiento que esas causas procedían de la dificultad de ejercer una vigilancia eficaz sobre las nodrizas á quienes se confiaba la crianza fuera de la capital de la mayoría de los niños. Inmediatamente se dispuso trasladar de la expresada Casa de Expósitos al Hospicio de Pobres todos los niños de seis años de edad en adelan-

te, con el objeto de que ocuparan sus vacantes los que no se criaban en el local, que se ha resuelto ampliar convenientemente. Por lo demás, el Ejecutivo estima que el edificio destinado en la actualidad á los niños expósitos carece de las condiciones propias para un asilo de esta naturaleza, cuya instalación debe hacerse de toda preferencia fuera de las ciudades. Esta idea será objeto de un estudio especial dentro del más breve plazo posible.

Con igual esmero han sido atendidos los demás establecimientos dependientes del ramo de Beneficencia que existen en el Distrito Federal.

Con el propósito de hacer efectivos los fines perseguidos por la Beneficencia Privada, el Ejecutivo pidió y obtuvo de las Cámaras una autorización para expedir una ley sobre la materia. Dicha ley fué expedida en 1899 y sus preceptos iban encaminados á garantizar el cumplimiento de los deseos de las personas que consagran sus bienes en favor de los grupos necesitados. Dicha ley fué reformada después según las indicaciones de la experiencia y las reformas han sido bien acogidas del público y están dando excelentes resultados. Según anuncié en mi último mensaje al Poder Legislativo, desde la expedición de esa ley se han acogido á su sistema y se encuentran bajo la vigilancia de la Junta de Beneficencia las siguientes asociaciones: siete asilos para niños ó ancianos, diez establecimientos de enseñanza, cinco fundaciones para socorros á menesterosos, dos cajas de ahorros, tres hospitales, dos cementerios, un monte de piedad y una fundación para conceder premios á los mejores estudios sobre enfermedades endémicas. Es-

tas diversas fundaciones son más de treinta, con un capital que excede de cinco millones de pesos.

En cuanto al Nacional Monte de Piedad, que de hecho corresponde á la Beneficencia Privada, sus operaciones van abarcando cada día mayor esfera de acción, lo que prueba el progreso de sus servicios. Algunos datos bastan para poner de relieve la importancia que ha llegado á alcanzar ese establecimiento: en el año fiscal de 1903 á 1904, los préstamos hechos importaron más de cuatro y medio millones de pesos; se desempeñaron prendas por valor de tres millones setecientos sesenta y dos mil y las ventas importaron cerca de novecientos mil, habiendo recibido el público por demasías de estas ventas más de doscientos mil. Por último, los depósitos registrados en la Caja de Ahorros montaron á más de dos y medio millones de pesos.

Para apreciar debidamente el ensanche en las operaciones del Monte de Piedad, voy á presentar las cifras correspondientes al año fiscal de 1899 á 1900: los préstamos ascendieron á tres millones cuatrocientos mil pesos; las prendas desempeñadas á dos millones setecientos ochenta mil; las ventas á menos de ochocientos mil y las demasías á ciento ochenta y seis mil. En cuanto á los depósitos no pasaron de un millón ciento treinta y tres mil pesos. Es decir, que en las cifras de empeños se advierte un aumento en el cuatrienio, de un millón ciento diez mil pesos; en la de desempeños otro aumento de novecientos setenta y siete mil; en las ventas noventa y dos mil pesos; en las demasías cerca de veinte mil y en los depósitos un millón trescientos ochenta y nueve mil.

Además de los acuerdos que he mencionado ya, el Consejo Superior de Gobierno ha dictado otras disposiciones, que han merecido la aprobación del Ejecutivo, relacionadas con la higiene de los teatros y condiciones de seguridad que deben ofrecer en caso de incendio y tiene en estudio algunos proyectos, entre ellos ciertas reformas en los reglamentos de las casas de empeño, circulación de carros, etc., y varios nuevos servicios, en los que figura en primera línea el establecimiento de un panteón destinado á inhumaciones gratuitas. También ha introducido en el reglamento de las Oficinas del Registro Civil algunas modificaciones muy favorables al público, en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las leyes sobre la materia.

A este propósito me es satisfactorio anunciar que cada día es mayor el número de las inscripciones registradas en esta oficina, significativo testimonio de que los ciudadanos van convenciéndose de las ventajas que alcanzan al acatar esas leyes. En el espacio de tiempo comprendido entre el 1º de Julio de 1900 á 30 de Junio de 1904, se han registrado en el Distrito setenta y cuatro mil cuatrocientos doce nacimientos. De esta cifra corresponden á la Municipalidad de México cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve, y á las foráneas, veintinueve mil novecientos setenta y tres.

La Capital de la República ha ganado no solamente en condiciones de salubridad, sino también en las de ornato, pudiendo decirse que es en la actualidad una de las más hermosas del continente americano. Notablemente han contribuido á este resultado las grandes obras emprendidas para su mejoramiento, con especia-

lidad desde la fecha en que comenzó á regir la nueva ley de organización municipal. Expondré algunas cifras que dan á conocer los trabajos realizados en la pavimentación de la ciudad: actualmente el número de calles pavimentadas con asfalto es de ciento ochenta y cuatro, que ocupan una superficie de trescientos veintiséis mil metros cuadrados; las banquetas de cemento cubren una extensión de ciento quince mil metros cuadrados y la superficie total de pavimentos de empedrado es aproximadamente de un millón quinientos mil metros cuadrados. Habiendo terminado los diversos contratos celebrados con compañías constructoras de pisos de asfalto, se celebró últimamente uno nuevo con otra de esas empresas, con objeto de proseguir la pavimentación de un mayor número de vías públicas.

Durante el cuatrienio se han hecho numerosas adquisiciones de casas y terrenos para apertura y mejoramiento de calles, y se han expedido multitud de licencias para construcciones nuevas.

Como es natural, el crecimiento de la Ciudad ha traído consigo el ensanche de todos los servicios, particularmente el dealumbrado público, que se ha aumentado en un gran número de focos, lo que hace de México una de las capitales mejor iluminadas del Continente.

Una de las necesidades más apremiantes de la población constituíala, sin duda alguna, la construcción de un nuevo Rastro, que llenara todos los requisitos de los establecimientos de esta naturaleza. Con este fin, se firmó con una compañía seria, un contrato para la realización de esta obra y su explotación, en condiciones financieras sumamente favorables para el Erario Federal.

En los alrededores de la ciudad se han establecido algunas colonias y se proyectan otras, siendo de citarse las de "Roma," "La Condesa" y "Nueva del Paseo," con cuyas empresas se ha estipulado la perfecta urbanización de esos centros poblados que tanto están contribuyendo ya al embellecimiento de la capital. Suma atención han merecido las calzadas y jardines del Distrito: en las primeras, se han hecho persistentes trabajos para su conservación y se ha plantado una gran cantidad de árboles, y en los segundos se ha colocado un número crecido de plantas. En el paseo de la Reforma se han establecido nuevos jardines con el fin de hermostear aquella espaciosa avenida. En la actualidad los jardines de la Capital de la República, sin incluir en ellos el Bosque de Chapultepec, ocupan una extensión de cerca de doscientos veinte mil metros cuadrados.

Los hechos que llevo expuestos dan idea de la atención que el Ejecutivo se ha complacido en acordar á los diversos ramos dependientes de la Secretaría de Gobernación y de las medidas que con objeto de mejorar los servicios de este Departamento se han iniciado en el período constitucional á que se refiere el presente Informe.

Justicia é Instrucción Pública.

Resume este Departamento de Estado dos importantes funciones gubernamentales: la administración

de justicia, órgano indispensable de conservación de las sociedades modernas, y la instrucción pública, base fundamental de las instituciones democráticas.

Con referencia á la primera, me satisface informar que en éste, como en los anteriores períodos, los Tribunales de la Federación han seguido funcionando con toda regularidad, habiéndose renovado, en los términos y ocasiones prescriptas por la ley, el personal que los integra. De esta suerte, han seguido también siendo accesibles á los ciudadanos los diversos cuerpos judiciales encargados de la equitativa distribución de los derechos que en ellos se dilucidan.

Para hacer más eficaz todavía la acción judicial, el Ejecutivo se ha esforzado en llevar á cabo ciertas reformas en los distintos grupos de preceptos que abarca la legislación nacional, así como en introducir algunas modificaciones de orden administrativo, reclamadas por la experiencia ó por las nuevas necesidades públicas.

El Congreso de la Unión tuvo á bien expedir su Decreto fecha 5 de Junio de 1902 autorizando al Ejecutivo para expedir la ley reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Federal. En esta virtud, se expidió dicha ley el día 12 de Septiembre del mismo año.

Según élla, quedaron desde entonces definidas todas las cuestiones á que había dado lugar ese artículo entre los diversos Estados de la República, y, respetando cuidadosamente las garantías individuales, conciliando la autonomía de los Estados con intereses al parecer antagónicos, se hizo fácil la extradición de reos, conforme á dicho artículo constitucional.